

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000622004
OBJETO: OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO 3 DE CCFF EN EL IES LOS CERROS DE ÚBEDA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (0065/ISE/2023/SC)
CENTRO: 23004264 JAÉN **NOMBRE DEL CENTRO:** IES LOS CERROS DE ÚBEDA.
LOCALIDAD: JAÉN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.957.906,63 euros.
IMPORTE IVA: 621.160,39 euros.
TOTAL IMPORTE: 3.579.067,02 euros.
VALOR ESTIMADO: 2.957.906,63 euros.

Vista Resolución de Inicio de fecha 06 de julio de 2023 del expediente núm. CONTR 2023 0000622004 para la contratación de las OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO 3 DE CCFF EN EL IES LOS CERROS DE ÚBEDA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (0065/ISE/2023/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 18 de julio de 2023 (PL 113/23), y con diligencia del mismo en fecha 27 de julio de 2023 (DILIGENCIA PL-113/23), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación, a:

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO		27/07/2023 14:55:54	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eLPT4SCGELJWB39FP5NYV9HBG7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

PRESIDENCIA DE LA MESA

Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA

Margarita Roldán Luque

José Manuel Hernández Coria

Luis Rodríguez Avilés

SECRETARÍA

María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARÍA

Inés María Ponce Latorre

VOCALES

María del Carmen Roldán Vendrell

Paloma Gallardo Guijosa

SUPLENTE VOCALES

Maite Gil Báez

Jorge Acero Villar

María Gandía Sebastián

Jorge García Jurado

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
DE CONTROL INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

Antonio Medina Quintanilla

**REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA**

Blanca Osés Giménez de Alarcón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA
JURÍDICA**

Fernando Michoa García

María Amidea Navarro González

FIRMANTE DE LAS BAJAS

José María Flores Vargas

Sofía Gutiérrez Istría

María Isabel Jiménez Ruiz

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO		27/07/2023 14:55:54	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eLPT4SCGELJWB39FP5NYV9HBG7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				